



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

Dirección de Investigaciones

DIRECTIVA No. 002-2013

Para: INVESTIGADORES, DIRECTORES GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN FACULTADES
Asunto: REVISIÓN PREVIA DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN POR EL PROGRAMA ANTIPLAGIO TURNITIN
Fecha: 10 DE JULIO DE 2013

Fraterno saludo

La Dirección de Investigaciones se permite informar a los docentes investigadores que deseen publicar sus trabajos en formato libro, artículo de revista o artículo para evento científico – tanto interna como externamente– que los textos deben ser revisados primero por el programa Turnitin antes de postularlos a cualquier convocatoria o presentarlos a una editorial para su edición y publicación.

Para ello, desde la Dirección de la Editorial se le ha asignado a cada director de grupo de investigación y coordinador de investigaciones de Facultad una cuenta en el programa Turnitin, para que someta todos los trabajos de su competencia al análisis de este programa antiplagio.

Se espera que todos los docentes-investigadores cumplan con esta directiva que se encamina a generar una política antiplagio en la Universidad de San Buenaventura Cali

Cordialmente,

Luis Merchán Paredes
Director de Investigaciones
Universidad de San Buenaventura Cali